

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL LIBERTADOR

Pelequen, Agosto 12 del 2019.

Señores
Comisión Suprema Disciplina
Federación de Rodeo Chileno
Presente

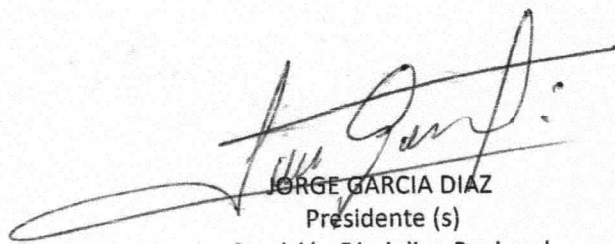
VISTOS, ante Comisión Regional Disciplina del Libertador, denuncia N° 39-2019 formulada por el Señor Rodrigo Madrid Madariaga, en contra de los Señores Eduardo Tagle Martinez y Mario Tagle Martinez, por los hechos ocurridos el día 6 de julio del 2019 durante la cena de premiación de la Asociación El Libertador,

CONSIDERANDO, Ante tales hechos se tomo declaración a todos los involucrados y testigos mencionados en la denuncia, se recibieron medios de prueba de una de las partes y llegada a la conclusión de esta comisión, que en todos las declaraciones se menciona que estos acontecimientos ocurrieron después de las 19 hrs, hora en que la celebración ya había sido terminada por el Presidente de la Asociación y que ocurrió en un grupo minoritario de los participantes, los cuales se encontraban en su mayoría en estado de ebriedad.

Ante esta situación esta Comisión **RESUELVE QUE**, No poder proponer castigo por no ajustarse al Reglamento.

Se adjuntan declaraciones:

Sr. Rodrigo Madrid
Sr. Noel Orellana
Sr. Eduardo Tagle, y fotografía del menor Benjamin Tagle
Sr, Mario Tagle
Sr. Juan Arriagada
Sr. Gastón Clavijo
Sr. Juan Díaz
Sr. Jorge Santelices


JORGE GARCIA DIAZ
Presidente (s)
Comisión Disciplina Regional
El Libertador